

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 081 - 2024-MP-CFF-SL/ALC

San Luis, 31 de mayo de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

VISTO: El Expediente Administrativo N° 5101 de fecha 28 de mayo de 2024; Informe N° 467-2024-RAGC-ORH/MPCFF de fecha 29 de mayo de 2024; Informe N° 1272-2024-MPCFF-SL/OGAGCHR de fecha 29 de mayo de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo estipulado en el artículo II del TÍTULO PRELIMINAR de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades", y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 77 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 138-2023-MPCFF/ALC de fecha 05 de julio de 2023, se designa al CPC Gutiérrez Castillo Héctor Raúl con DNI N° 44502358, a partir de la fecha, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 5101 de fecha 28 de mayo de 2024, el CPC Gutiérrez Castillo Héctor Raúl con DNI N° 44502358, presenta ante el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, su renuncia voluntaria al cargo de confianza de la Oficina General de Administración;

Que, mediante Informe N° 467-2024-RAGC-ORH/MPCFF de fecha 29 de mayo de 2024, la Oficina de Recursos Humanos, respecto al expediente administrativo de vistos, sobre la Carta de Renuncia Voluntaria, concluye en solicitar se formalice acto resolutivo la aceptación de renuncia del CPC Gutiérrez Castillo Héctor Raúl, quien ocupa el cargo de confianza de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, dicha renuncia será efectiva como último día de labores el 31 de mayo de 2024, se dispensa de los 30 días de anticipación, por ser competencia de la entidad;

Que, mediante Informe N° 1272-2024-MPCFF-SL/OGAGCHR de fecha 29 de mayo de 2024, la Oficina General de Administración, señala que el jefe de Recursos Humanos, reviso





la carta de renuncia de CPC Gutiérrez Castillo Héctor Raúl, por ello solicita que se emita el acto resolutivo dando por concluida su contratación a partir del 31 de mayo de 2024, al cargo que asumía como Jefe de la Oficina General de Administración desde el 05 de julio de 2023 bajo el D. Leg N° 1057-CAS;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el numeral 6, del Artículo 20 y 43 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y con los vistos correspondientes;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - **ACEPTAR**, la **RENUNCIA** presentada por el **CPC GUTIÉRREZ CASTILLO HÉCTOR RAÚL** al cargo de jefe de la Oficina General de Administración, de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, en consecuencia, dar por concluido el vínculo laboral, por causal de renuncia voluntaria, con efectividad a partir del 31 de mayo de 2024, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución. Debiendo hacer entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención, previo inventario.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DAR LAS GRACIAS**, al **CPC GUTIÉRREZ CASTILLO HÉCTOR RAÚL**, por los servicios prestados a la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, a fin que acorde a sus competencias ejecuten las acciones administrativas conforme a Ley;

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.

ARTÍCULO QUINTO. - **NOTIFICAR**, la notificación de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, y a las áreas competentes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines, en el modo y forma conforme establece la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444 y la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
Carlos Fermín Fitzcarrald - San Luis

Carlos S. Oyola Ayala
CARLOS S. OYOLA AYALA
DNI 41874441
ALCALDE

